

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESORA SUSTITUTA/A

Universidad de Salamanca

CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyl núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria: _____ Fecha resolución convocatoria: **26/06/2025** Categoría plaza_Bolsa de Empleo: **Profesora/a Sustituto/a**

Denominación de la Bolsa de Empleo: **ENFERMERIA**

Área / Especialidad de conocimiento: **Enfermería**

Enfermería Fisioterapia

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	COELLO GONÇALVES, ESTEFANIA	14,71	APTO	14	LISTA HERNANDEZ, DAVID	3,45	APTO
2	QUINTTERO FLOREZ, NATALIA PATRICIA	13,22	APTO	15	CAMSON DOMINGUEZ, LEONOR	2,7	NO APTO-2
3	NIETO GARCIA, LETICIA	12,94	APTO	16	MOSTEIRO RIO, MARIA	2,62	NO APTO-2
4	MARCOS ASENSIO, SARA	11,95	APTO				
5	DOMINGUEZ MARTIN, CLARA	8,17	APTO				
6	DE ARRIBA SANTOS, ALEJANDRO	6,9	APTO				
7	FERNANDEZ CRESPO, MEI	7	APTO				
8	OLLERO MALAGÓN, LOURDES	6,2	APTO				
9	GONZALEZ JIMENEZ, LARA	4,83	APTO				
10	FRAILE JORGE, EVA	4,64	APTO				
11	CORNEJO SIMAL, ISABEL	4,13	APTO				
12	DE HARO BENITO, ALBA	4,11	APTO				
13	SANCHEZ JIMENEZ NOELIA	3,89	APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado a los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha **25/07/2025**

E/LA PRESIDENTE/A

E/LA SECRETARIA/A

SANCHEZ
SANCHEZ JOSE
LUIS - 07961093B
21:11:10 +0200'

Firmado digitalmente por
BERMEJO GIL
por BERMEJO GIL
BEATRIZ MARIA
BEATRIZ MARIA -
-70939092P
Fecha: 2025.07.26
0807:56+0100'

8 de 8

